RESOLUCIÓN CS Nº 173/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 1 ABR 2008

Expediente N° 2.503/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS Nº 036/98 por la cual se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que en fechas 31 de marzo de 2008 y 7 de abril de 2008 se llevaron a cabo reuniones de dicha Comisión, donde se abordaron, entre otros, temas referidos a recursos administrativos presentados por personal de apoyo universitario en contra de la Resolución CS Nº 246/07, Adicional por Presentismo, Capacitación y Proyecto de Reglamento de Concursos para el referido personal, acordándose continuar con dicho tratamiento en reuniones próximas.

Por ello y teniendo en cuenta que corresponde formalizar la aprobación del acta resultante,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Actas de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, cuyos textos obran como Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ministerio de Trabajo de la Nación, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Comisión Negociadora, Direcciones Generales, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Negociadora del nivel particular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conselo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA

ES COPIA

JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto

Secretaria del Consejo Superior

UNSa.

RESOLUCIÓN CS Nº 173/08

Anexo I - Expediente Nº 2.503/04.-

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 31/03/08

En la ciudad de Salta, a las 11.00 horas del día 31 de marzo de 2008, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Norberto Bonini, Ing. Jorge Almazán, Dr. Guillermo Baudino, M.Sc. Nieve Chávez, Dra. María Angela Aguilar, Gremiales: Sr. Ramón Segovia, Sr. Néstor Mendoza, Srta. Claudia Arquiza.

Se tratarán los siguientes temas, de acuerdo al Orden del Día acordado en la reunión anterior:

- 1. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento
- 2. Presentismo
- Reglamento de Concursos PAU.
- Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.
- 5. Temas incorporados en el día de la fecha al Orden del día.

Se tratan los siguientes temas:

Adicionales.

Se propone y se acepta incorporar al orden del día el tema de Adicionales por Riesgo y por Fallo de Caja y tratarlo en primer término.

Se toma conocimiento de que no se están liquidando los adicionales descriptos en las planillas que, con acuerdo de esta Comisión, fueron enviadas a Comisión Negociadora de Nivel General.

2. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento Se toma conocimiento de que existe una presentación realizada por ATE en relación a su participación en la Comisión Negociadora de Nivel Particular.

3. Presentismo.

La parte institucional expone que la actual liquidación del adicional por presentismo, de acuerdo a la propuesta aprobada en diciembre del año pasado, implicó un incremento de presupuesto de \$ 130.000 anuales (aproximadamente), por encima de la liquidación que estaba realizando hasta ese momento y que la propuesta del gremio implica un incremento de aproximadamente \$ 350.000 más, lo que excede las posibilidades presupuestarias de la Universidad. Se conviene en seguir discutiendo el tema.

Se propone como Orden del Día para la próxima sesión del 07/04/08, 10:00 hs.:

- 1. Aprobación del Acta del 31/03/08
- 2. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento
- 3. Presentismo
- 4. Reglamento de Concursos PAU.
- Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.
- 6. Temas incorporados en el dia de la fecha al Orden del día.

Sin más se firma la presente a las 12:30 del 31/03/08, quedando los firmantes, por la suscripción de la presente, notificados del orden del día a tratar en la próxima sesión.

/

Joudune 3

5. Struagan

NA Bapini

Anexo II - Expediente Nº 2.503/04.-

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 07/04/08

En la ciudad de Salta, a las 10.30 horas del día 07 de abril de 2008, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Norberto Bonini, Ing. Jorge Almazán, Dr. Guillermo Baudino; Gremiales: Sr. Martín Correjidor, Sr. Néstor Mendoza.

Se tratarán los siguientes temas, de acuerdo al Orden del Día acordado en la reunión anterior:

- 1. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento
- 2. Presentismo
- 3. Reglamento de Concursos PAU.
- Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.
- 5. Temas incorporados en el dia de la fecha al Orden del Día.
- 1. Se aprueba el acta de la reunión del día 31/03/08
- 2. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento

Tomado conocimiento que, la Asociación de Trabajadores del Estado – ATE- ha interpuesto Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución emitida por el Consejo Superior que resolvió rechazar la impugnación deducida por dicha entidad gremial, que tuvo por objeto impugnar la validez de la Resolución CS Nº 246/06; por lo que dicho acto administrativo no se encuentra firme.

Que, lo expuesto impide adoptar decisión alguna respecto de los recursos interpuestos por los agentes PAU de esta Universidad, con motivo de la notificación de la categoría en que han sido reencasillados, toda vez que, tales actos individuales; son emitidos en consonancia y estrecha consecuencia de la mentada Resolución CS Nº 246.

Consecuentemente, esta Comisión Paritaria de Nivel Particular, amerita la necesidad de expedirse al respecto de manera de posibilitar que los agentes recurrentes, tomen conocimiento de los impedimentos jurídicos que impiden el tramitar, o sed avocarse a conocimiento y decisión de cada uno de los recursos interpuestos; como así también encauzar el procedimiento de manera clara y precisa, en un todo conforme a derecho. Por ello esta Comisión resuelve SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DE LOS RECURSOS interpuestos en contra de la categoría asignada por los agentes PAU, hasta tanto el Consejo Superior se expida respecto del recurso de ATE; que de manera exclusiva motiva la adopción de la presente medida.

 Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.

Se acuerda solicitar a la Comisión de Hacienda y por su intermedio al Consejo Superior disponga que los fondos presupuestarios vinculados al reencasillamiento sena diferenciados administrativamente, de manera tal de monitorear su ejecución.

RESOLUCIÓN CS Nº 173/08

Se propone como Orden del Día para la próxima sesión del 14/04/08, 10:00 hs.:

- 1. Aprobación del Acta del 07/04/08
- 2. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento
- 3. Presentismo
- 4. Reglamento de Concursos PAU.
- 5. Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.
- 6. Temas incorporados en el dia de la fecha al Orden del Día.

Sin más se firma la presente a las 11:00 del 07/04/08, quedando los firmantes, por la suscripción de la presente, notificados del orden del día a tratar en la próxima sesión.

Secarif

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI

lisoco Neve

RECTORA

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conselo Superior

ES COPIA

TUAP ROBERTO'S RODRIGUEZ

Resolucioner y Digesto Secretaria del Consejo Superio

UNSa.